



COLEGIO
**SANTÍSIMO
SACRAMENTO**
MADRID

C/ Arturo Soria, 208
28043 Madrid
C.C. 28009793

T. +34 91 413 59 38
T. +34 91 721 90 20
M. +34 650 857 218
E. info@ssacramento.org

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO

2021/2022

ACTUACIONES SEGÚN

ESCENARIOS

RECOPIACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

SEGÚN ESCENARIO I, II o III



1. [INTRODUCCIÓN](#)
2. [MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES](#)
 - 2.1. [Sesiones informativas sobre medidas higiénico-sanitarias](#)
 - 2.2. [Acción tutorial con las familias](#)
 - 2.3. [Planes de refuerzo educativo](#)
 - 2.4. [Adecuación de las programaciones didácticas](#)
 - 2.5. [Promoción de los recursos tecnológicos](#)
3. [MEDIDAS ORGANIZATIVAS SEGÚN ESCENARIOS](#)
 - 3.1. [Escenario de presencialidad I](#)
 - 3.1.1. [Organización de los grupos](#)
 - 3.1.2. [Organización de las entradas y salidas del centro](#)
 - 3.1.3. [Organización de los recreos](#)
 - 3.2. [Escenario de presencialidad II](#)
 - 3.3. [Escenario de presencialidad III](#)

[ANEXO 1: MEDIDAS HIGIÉNICO- SANITARIAS DE PREVENCIÓN DE COVID 19 DURANTE EL CURSO 21-22](#)

[ANEXO 2: ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNOS AISLADOS O EN CUARENTENA](#)

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto **adecuar** a nuestro centro educativo en el curso 2021/2022 **las instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa** publicadas el 23 de junio de 2021 **sobre las Medidas Organizativas y de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al Covid19**. Dichas instrucciones establecen que los centros adoptarán determinadas medidas de organización y prevención **con el objetivo prioritario de mantener la actividad presencial en todas las enseñanzas**.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria, **tres posibles escenarios**, a partir de los cuales se han elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos.

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

2.1. Sesiones informativas sobre medidas higiénico sanitarias

- Con los **alumnos**: sesión por parte del tutor el primer día de clase.

INFANTIL Y PRIMARIA: 7 de septiembre

ESO Y BACHILLERATO: 8 de septiembre

Se dará continuidad en las primeras sesiones de tutoría, reforzando las normas con carteles informativos en aulas y pasillos y recordando durante todo el curso las principales medidas de higiene y prevención.

- Con **familias**. Se ha enviado una carta informativa sobre el inicio de curso en la que se han adelantado las principales novedades y medidas higiénico-sanitarias. También se les informará en la reunión de tutores-familias a finales de septiembre. Tendrán a su disposición este plan de contingencia tanto en la plataforma Educamos como en la página web (apartado “Comunicaciones curso 21-22”).

2.2. Planes de refuerzo educativo

- Se identificará a los alumnos que tengan necesidad de planes de refuerzo siguiendo los criterios:
 - Alumnos de las diferentes etapas que presenten un desfase curricular en las materias instrumentales de, por lo menos, un curso.
 - Alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español.
 - Alumnos con otras necesidades concretas (problemas de salud mental, familiares, enfermedad, etc.).
 - Esta selección de alumnos se hará a través de los expedientes académicos e informes de apoyo del curso anterior, así como con los resultados obtenidos en la evaluación inicial.
 - Se establecerán planes individualizados de refuerzo educativo en función de las necesidades de cada alumno. Dichos planes se llevarán a cabo dentro del horario lectivo por parte del profesorado del centro.

2.3. Acción tutorial con las familias

Con respecto a la comunicación con las familias se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se procurará que la comunicación con las familias sea telefónica o telemática, evitando que entren al Centro.
- Las reuniones de principio de curso se convocarán vía online, excepto con las familias de 1º de Infantil, 1º de Primaria, 1º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato, con las que la reunión será presencial y en días diferenciados (limitando la asistencia a un representante por familia).
- La comunicación general con las familias tendrá lugar a través de la plataforma educativa Educamos. Se procurará que las tutorías individualizadas tengan lugar por teléfono o videollamada (Meet). En los casos que lo requieran, las entrevistas serán presenciales.

2.4. Adecuación de las programaciones didácticas

Se establecen los siguientes criterios para su elaboración:

- Se tendrán en cuenta las medidas reflejadas en la Memoria Anual del curso 20-21 para que, con los planes de actuación que se consideren oportunos, se trabajen los contenidos no abordados o impartidos de forma más general el curso pasado. Por tanto, para las distintas áreas de conocimiento, se elaborarán pautas que permitan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos previstos.

No obstante, en un cambio de escenario, podrán producirse modificaciones en relación a:

- Temporalización.
- Metodología.
- Contenidos.
- Recursos digitales.
- Alumnos con planes específicos de refuerzo educativo.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Evaluación de materias pendientes y recuperaciones.

- Se incluirá específicamente el uso de los recursos y material digital en las programaciones didácticas.
- Se incluirá de forma específica cómo se trabajará el desarrollo de la competencia oral y digital.

2.5. Promoción de los recursos tecnológicos

Independientemente del escenario en que nos encontremos, el colegio ha apostado por el uso de plataformas y materiales educativos digitales (entorno Google) así como de dispositivos electrónicos (Chromebook desde 5º de Primaria hasta 3º de la ESO). En previsión de un escenario de confinamiento, el uso de estos recursos sería indispensable.

Por otro lado, todos los alumnos desde 1º de Primaria hasta 2º de Bachillerato tienen asignadas cuentas de correo electrónico institucional que permiten tener acceso a la plataforma educativa Google Classroom. El uso de esta plataforma sería fundamental en el caso de escenarios de educación a distancia.

3.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Este se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”. Es el que se establece para el inicio de curso escolar 2021/2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ESCENARIO I

3.1.1 Organización de los grupos

ESCENARIO I:

- Educación Infantil y Primaria. Los alumnos se conformarán como GCE, es decir, grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con la ratio, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos. A cambio, dentro del grupo no es necesario guardar la distancia interpersonal. Se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).
- ESO y Bachillerato: las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual, para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad.

3.1.2 Organización de las entradas y salidas del Centro

ENTRADAS Y SALIDAS DIFERENCIADAS

EDUCACIÓN INFANTIL

Entrada y salida: por Navarro Amandi 11.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Entrada y salida: por Navarro Amandi 7.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

1º de ESO, 3º de ESO y 1º de Bachillerato: **entrada y salida** por Emilio Rubín 2.

2º de ESO, 4º de ESO y 2º de Bachillerato. **entrada y salida** por Arturo Soria 208.

NORMAS GENERALES PARA LAS ENTRADAS Y SALIDAS

- La **entrada y salida** del colegio se realizará exclusivamente **por las puertas habilitadas**, que estarán debidamente señalizadas.
- **Se tomará la temperatura** a los alumnos y personal del centro en el momento de la entrada.
- **La recogida de los niños** se realizará exclusivamente por un adulto.
- Durante el tiempo de espera de salida de los niños, es necesario mantener la **distancia social de seguridad** y el **uso de mascarillas es obligatorio**.
- Tras la recogida de los niños se abandonarán las instalaciones evitando formar **grupos o corros dentro o fuera del recinto**.

3.1.3 Organización de los recreos

ESPACIOS Y HORARIOS DE PATIO DIFERENCIADOS

EDUCACIÓN INFANTIL

De 11:30 h a 12:00 h en el Patio de Infantil, dividido en tres zonas (una para cada nivel).

EDUCACIÓN PRIMARIA

De 11:30 h a 12:00 h:

- De 1º a 4º en el patio del edificio de Primaria.
- 5º y 6º en el patio del edificio de Secundaria y Bachillerato.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

De 10:55 a 11:20 h,

- 1º y 2º de ESO en el patio del edificio de Primaria.
- 3º y 4º de ESO en el patio del edificio de Secundaria y Bachillerato.
- 1º y 2º de Bachillerato en la zona de entrada de Arturo Soria.

NORMAS GENERALES EN LOS RECREOS

-**Todos los alumnos** tomarán el almuerzo en las aulas (en su pupitre).



COLEGIO
**SANTÍSIMO
SACRAMENTO**
MADRID

C/ Arturo Soria, 208
28043 Madrid
C.C. 28009793

T. +34 91 413 59 38
T. +34 91 721 90 20
M. +34 650 857 218
E. info@ssacramento.org

- Las **salidas y entradas** desde las aulas al patio se realizarán **bajo la supervisión del profesor**.
- En Primaria se evitará la interacción entre alumnos de diferentes niveles**.
- Se supervisará el **lavado de manos** con agua y jabón, o en su defecto con gel hidroalcohólico, **antes y después del recreo**.



3.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Escenario de presencialidad II: se aplicará en los niveles 3 y 4 de alerta, en caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ESCENARIO II

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el escenario de presencialidad I, desarrollando todo el horario lectivo semanal en forma presencial.
- En las sesiones de AL para la etapa de Infantil, se intensificará la higiene de manos a la entrada y salida del aula y se limpiarán las mesas después de cada uso.
- Uso de plataformas educativas: igual que en el escenario de presencialidad I.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- 1º y 2º de ESO: los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el escenario de presencialidad I, desarrollando el horario lectivo semanal de forma presencial.
- 3º y 4º de ESO y Bachillerato: el criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 m. Se utilizaría la Biblioteca y otros espacios disponibles para garantizar esa distancia.
- Continuaremos con el uso de plataformas educativas al igual que en el escenario I.
- Mantendrán el horario del escenario I y no se agruparán asignaturas en primer y segundo curso de ESO.

3.3. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD III

Implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL ESCENARIO III

- La regla general será el teletrabajo del personal docente y de administración y servicios.
- Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días lectivos posteriores al confinamiento para que los padres puedan recoger los materiales de sus hijos. Se hará de forma escalonada:

Día 1	8:30 a 9:30	3º ESO A
	9:30 a 10:30	3º ESO B
	10:30 a 11:30	4º ESO A
	11:30 a 12:30	4º ESO B
	12:30 a 13:30	2º ESO A
	13:30 a 14:30	2º ESO B
	15:30 a 16:30	1º ESO A
	16:30 a 17:30	1º ESO B
Día 2	8:30 a 9:30	6º PR A
	9:30 a 10:30	6º PR B
	10:30 a 11:30	5º PR A
	11:30 a 12:30	5º PR B
	12:30 a 13:30	4º PR A
	13:30 a 14:30	4º PR B
Día 3	8:30 a 9:30	3º PR A
	9:30 a 10:30	3º PR B
	10:30 a 11:30	2º PR A
	11:30 a 12:30	1º PR A
	12:30 a 13:30	1º PR B
	13:30 a 14:30	INF 3 AÑOS
	15:30 a 16:30	INF 4 AÑOS
	16:30 a 17:30	INF 5 AÑOS

	De 17:30 a 18:30	Los que no hayan podido venir en su tramo correspondiente.
--	---------------------	--

En todas las etapas se convocará una **reunión informativa online de los tutores con las familias de su tutoría** para explicar el nuevo escenario. También se les comunicarán las posibles modificaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación.

ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES ONLINE

EDUCACIÓN INFANTIL

- Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, estableciendo tareas acordes a la edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.
- La conexión será de al menos una hora a la semana por parte de la tutora y su periodicidad se podrá incrementar según las necesidades del grupo.
- Las sesiones de videollamadas se harán con subgrupos de entre siete y diez alumnos. Serán sesiones de unos 30 minutos en los que se recomienda que las familias estén presentes.
- Se harán siempre a la misma hora para generar una rutina en los niños y para favorecer a las familias a la hora de organizarse.
- Semanalmente, en el entorno Site ya conocido por las familias, las tutoras y las profesoras de Inglés y Religión pondrán vídeos y actividades en relación a la edad de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta a los alumnos con NEE, por lo que la Orientadora hará un plan específico de trabajo para ellos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Las conexiones online se graduarán según la edad y la evolución de los alumnos, incrementándose según las necesidades del grupo. Las tareas diarias y el seguimiento del trabajo de los alumnos se hará a través de Google Classroom.
- El horario de las clases online será de 9:00 a 14:00 h.

- La Orientadora y las PT se conectarán con los alumnos ACNEE o que necesiten refuerzo una hora a la semana.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- La enseñanza será 100% on line respetando los horarios del escenario I y II.
- Se trabajará con la plataforma de Google Classroom y en el entorno G Suite de Google.
- Se podrá reducir el horario en aquellos grupos con incremento de carga lectiva debido al Proyecto Propio de potenciación del Inglés.
- La Orientadora y las PT se conectarán con los alumnos ACNEE o que necesiten refuerzo una hora a la semana.

ANEXO 1: MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS DE PREVENCIÓN DE COVID 19 DURANTE EL CURSO 21-22

1. OBJETIVOS

1. Dar a conocer las medidas de prevención implementadas que tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19 entre la comunidad educativa de nuestro centro escolar.
2. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
3. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo del centro, tanto docente como no docente, en todas las etapas impartidas en el mismo, y a alumnos y familias del centro.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID

CARGO	
Directora General	Menchu Garralón
Coordinadora COVID	Raydel Rodríguez (pediatra del Centro)

4. FUNCIONES DEL COORDINADOR COVID

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.

- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de la Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

5. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se adoptan las siguientes medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Asimismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- Dentro del aula se establece una distancia interpersonal de 1, 2m en todas las etapas excepto en Infantil y Primaria, que son GEC.
- Para evitar las aglomeraciones se establecen entradas y salidas escalonadas y/ o diferenciadas.
- Se reducirá al mínimo los desplazamientos de los alumnos por el centro. No saldrán del aula a excepción del cambio de aula para ir a otro espacio concreto.
- Las celebraciones que tengan lugar en el centro educativo se realizarán siempre que se pueda al aire libre (graduaciones) y en las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario. No se celebrará

la fiesta de Navidad ni la de las familias hasta que la situación pandémica lo permita.

- Se establecen recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se adoptarán medidas organizativas (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias) para el uso de áreas de descanso, aseos...
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Con carácter general, las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos, salvo que, por motivos de seguridad, en función de la situación del centro, sea aconsejable, y así lo considere el equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica (Vid. Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19, de 18 de noviembre de 2020), del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan **Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.**
- En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Atención presencial en la zona de dirección y administración:
 - La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.



- o El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.
- o Para la atención al público, se han instalado elementos protectores como mamparas.
- o Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público. En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante entre las personas usuarias.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - o A la entrada y salida del centro educativo.
 - o Después de ir al aseo.
 - o Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - o Antes y después de salir al patio.
 - o Antes y después de comer.
 - o Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - o Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - o Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen

suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar la higiene de manos.
- En relación con el uso de mascarilla:
 - El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.
 - La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.
 - Se explicará el uso correcto de la mascarilla en los primeros días de clase, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
 - En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará



el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.

- El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- Uso de materiales.
 - Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
 - Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
 - Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Material específico de Educación Infantil
 - Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
 - No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
 - Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.
- Equipos electrónicos e informáticos
 - Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de

70º. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

- Actividad física, deporte.
 - El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
 - Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
 - Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

7. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

- El Colegio tiene un protocolo con las siguientes indicaciones:
 - Limpieza y desinfección, se lleva a cabo una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisan como són los baños que se limpian y desinfectan al finalizar las clases.
 - Se tiene especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes manteniendo las puertas abiertas para evitar tocar los pomos y facilitando gel hidroalcohólico y papel en dichas zonas para desinfección de mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, y otros elementos de similares características



- o Las medidas de limpieza y desinfección se realizan también, en zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, armarios, aseos.
 - o Se deberá quitar el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos.
 - o Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
 - o Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se depositan de forma segura en cubos habilitados con bolsa, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - o Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Ventilación.
 - o La ventilación natural es la opción preferente. Se realizará ventilación cruzada, de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Se ventilará con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación se adaptará a las condiciones y características de cada aula.
 - o En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV-2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de



aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

- o En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como gritar o cantar, se realizarán siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, se llevará a cabo una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Gestión de los residuos:
 - o Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y, a ser posible, con tapa y pedal. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Recomendaciones sobre el comedor
 - o El servicio escolar de comedor está organizado de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente: la asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable



integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. Además, en el caso de los alumnos de secundaria se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre alumnos. En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia. Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

- o Con el fin de aplicar las medidas de distancia social, y en el caso de que haya un número elevado de comensales se procederá a formar diferentes grupos y horarios siempre aplicando las medidas sanitarias y de desinfección y en el caso extremo se habilitará espacio y dependencias próximos al recinto habitual del comedor escolar para prestar el servicio de alimentación.
- o Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, son lavados en el lavavajillas de la forma habitual.
- o El comedor no tiene sistema de autoservicio siendo los manipuladores los que sirven los platos y evitando que los usuarios puedan tocar nada más que sus platos. Entre la cocina y el lugar donde comen los alumnos hay mampara de separación.
- o Hay dispensador de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
- o El personal de cocina está ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida, deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
- o Si es necesario poner carteles, estos serán plastificados y se pueden limpiar con facilidad.

- o Está organizado el trabajo en cocina y comedor evitando que coincidan varios trabajadores. Está restringido el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.

8. GESTIÓN DE CASOS COVID

- El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres o tutores legales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- Se hará control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.
- Los centros dispondrán de termómetros digitales para medir la temperatura sin contacto, tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor

torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

- Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos"³ (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:
 - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla. y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
 - Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable



(el centro deberá disponer de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

- o Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- o En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
- Se enviará a los centros un protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico en los centros destinado a la actuación recogida en el apartado anterior.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.
- Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre

transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.
- La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.
- La Consejería de Sanidad valorará, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones a seguir en caso de brote.
- Información
 - El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.
 - Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.

ANEXO 2: ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNOS AISLADOS O EN CUARENTENA

En cuanto el tutor reciba notificación de esta circunstancia, enviará un correo electrónico a los profesores que dan clase en su grupo para que estos procedan según lo que se indica a continuación:

- Deberán introducirse las ausencias en Educamos mientras dure el periodo de inasistencia a clase. El tutor justificará todas las ausencias del día (en la pestaña vista por día). En el apartado de Justificar, en la ventana que se abre inmediatamente después, se indicará que “El alumno no ha acudido al Centro por motivos de salud” como comentario de la justificación.
- En lo que respecta a la atención educativa de estos alumnos, la forma de proceder dependerá del nivel educativo que estén cursando.

Atención educativa a los alumnos desde 1º de Primaria hasta 2º de ESO

Los profesores registrarán al final de cada sesión lectiva los contenidos impartidos, ejercicios realizados en clase y las tareas que han mandado para casa a través de un anuncio en el Tablón de su materia en Google Classroom, especificando la fecha de la sesión concreta. El alumno intentará, en la medida de lo posible, llevar al día el trabajo pautado. El profesor indicará si tienen que devolver alguna de las tareas realizadas a través de Google Classroom y revisará el cuaderno de clase cuando se reincorporen a las aulas.

Atención educativa a los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato

Los alumnos que no puedan acudir al Centro por estar en cuarentena o en aislamiento (siempre que se encuentren bien de salud), seguirán todas las clases (excepto las clases prácticas de Educación Física) a través de conexión online. Cada profesor indicará al alumno qué actividades ha de realizar y/o entregar.

Pruebas escritas (controles) en Secundaria

Los controles (no exámenes de evaluación) se realizarán de forma online con la cámara encendida obligatoriamente solo si el alumno es de Secundaria. Cuando la

incorporación del alumno vaya a ser inminente, el control podría realizarse de manera presencial, dependiendo de la decisión del profesor.